

PROGRAMA DE ESTANCIAS CORTAS DEL ISPA

Reunida la Comisión Evaluadora del Comité Científico Interno del ISPA el 26 de junio de 2019, se valoraron los candidatos presentados según lo establecido en las bases de la convocatoria, procediéndose a informar positivamente la concesión de la subvención de estancias cortas a los siguientes solicitantes:

Sofía Tirados Menéndez: 4.000 €

Cristina Duarte Olivenza: 4.000 €

Roberto Álvarez-Fernández: 4.000 €

Seila Lorenzo Herrero: 4.000 €

Se excluyeron dos de las solicitudes por los siguientes motivos:

Laura Martínez Arias, por iniciar el período de disfrute de la ayuda en 2020.

Victor Lozano Iturbe, por solicitar subvención para una estancia en un laboratorio de Oviedo.

A partir del día de hoy se abre un plazo de 5 días naturales para eventuales reclamaciones.

Salvo el solicitante que se encuentra realizando ya la estancia, el resto se debe pasar por la oficina técnica de gestión para tramitar asuntos relativos al viaje y estancia. Los gastos de alimentación generados se entregarán a la vuelta de la misma.

Una vez finalizada la estancia (máximo 15 días después), el beneficiario entregará en la Unidad de gestión del Instituto (FINBA), indicando su nombre y el del grupo de procedencia, la siguiente documentación:

- Documento 1: Justificantes originales (facturas, tickets, billetes, etc) de los gastos en los que ha incurrido con motivo de la estancia (viaje, alojamiento,...),
- Documento 2: Relación de los gastos justificados firmada por el solicitante y por el Investigador Principal del grupo
- Documento 3: Una breve memoria (máximo dos folios) firmada por el solicitante, y con el visto bueno del investigador principal del grupo al que está asociado el beneficiario, donde se resuma el resultado de la estancia o del curso de formación, y los beneficios que han resultado de ella. Este documento es imprescindible para que el grupo adscrito al ISPA, pueda solicitar ayudas en convocatorias posteriores.
- Documento 4. Certificado expedido por el investigador principal del grupo receptor o investigador responsable del laboratorio o centro destino donde se ha



ISPA

Instituto de Investigación Sanitaria
del Principado de Asturias

desarrollado la estancia incluyendo la fecha de inicio y fecha de finalización de la misma o bien certificado de asistencia al curso de formación

- Documento 5: N° cuenta bancaria donde se tiene que efectuar el abono mediante transferencia de los gastos justificados

Oviedo, a 27 de junio de 2019